ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 01/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 21 días del mes de abril del año 2016, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 7:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú constituido por Resolución N° 14 de Fecha 10 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: ***EL MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA; y EL LIC. GERMAN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 03/2016** denominado "**Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas", ID Nº 308.694**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 308.694
b) Nombre del Llamado : Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas.
c) Modalidad : Contratación Directa

2. **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 02/2016 de fecha 1 de abril de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero.	1976058-2	22.104.000
2	EYR ELECTRICIDAD de Fidel Espinoza Pérez	1670820-2	35.924.000
3	ELECTRO SERVICE de Gladys Carolina Medina	2385602-5	30.816.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones de carácter formal descriptas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) **Oferente 1: SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez**, no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Fotocopia de del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentación de la oferta.
   - ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
   - ✓ Curriculum Vitae y documentaciones correspondientes al personal residente propuesto por el Oferente.

b). Oferente 2: EYR ELECTRICIDAD de Fidel Espinoza Pérez, no presentó con su oferta lo siguiente:

   - ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

c). Oferente 3: ELECTRO SERVY de Gladys Carolina Medina, no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:

   - ✓ Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la presentación del servicio solicitado en los términos solicitados por el PBC.
   - ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Así también se dejó asentada en Acta de Apertura de Ofertas, de que esta empresa Oferente presentó su Garantía de Mantenimiento por debajo del porcentaje mínimo (5%) requerido y establecido en el Pliegos de Bases y Condiciones para el presente llamado.

3. **ANALISIS DOCUMENTAL – CUADRO DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento Documental de cada oferta respecto a las observaciones asentadas en Acta de Apertura N° 02/2016 en la que participaron tres empresas. Debido a la omisión de algunos documentos de carácter formal de parte de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas emitió Cédulas de Notificación solicitando las documentaciones observadas, para que en el plazo de 24 Horas de recibida la notificación eleve al Comité las documentaciones pendientes en su oferta, bajo apercibimiento de que la no presentación de las mismas en el plazo estipulado será causal de desestimación de la Oferta.

Fenecidos los plazos para la presentación de los documentos solicitados se procedió al análisis documental al cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES		
	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.	EYR ELECTRICIDAD de Fidel Espinoza	ELECTRO SERVICE de Gladys Carolina Medina
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

German Saiguelro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de registro Públicos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia de la Patente Municipal de Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario. (expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta como mínimo)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copias de Contratos y/o facturaciones de Provisión de servicios iguales a los solicitados en el presente llamado (Mantenimiento y/o Reparación de Instalaciones Eléctricas), suscripto con entidades públicas o privadas por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % del monto como mínimo 1(uno) Contrato y/ o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto máximo establecido para el presente llamado, año 2015 (mínimo).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la presentación del servicio solicitado en los términos solicitados en el PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Para empresas no radicadas en la ciudad de Pilar, Curriculum Vitae y documentaciones correspondientes al personal residente propuesto por el oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Luego de análisis documental realizado, se procede a descalificar a la firma Oferente denominada ELECTRO SERVY de Gladys Carolina Medina por no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en el porcentaje requerido en el PBC , requerido en el Anexo B – Datos de la Contratación, punto 14. **"El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá de ser del 5% del monto máximo establecido para el presente llamado**", conforme a la siguiente descripción:

Porcentaje Requerido en el PBC	Monto Máximo del llamado	5 % que debería de haber presentado	Monto Declarado por la firma ELECTRO SERVY
5%	80.000.000	4.000.000	1.540.800

<u>CAPACIDAD LEGAL:</u> Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Según MEMORANDO Nº 01 del 04/04/2016, expedido por el Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas, a la Jefatura de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, fueron elevados los antecedentes de los oferentes para la verificación en el SINARH para el informe respectivo de los mismos.

Según MEMO RRHH Nº 060/2016 de fecha 04/04/2016 de la Jefatura de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en respuesta a lo solicitado fueron elevados reportes y documentaciones para el efecto, <u>no hallándose registros de los representantes de las empresas participantes en tales reportes</u>.

Así mismo EL comité de Evaluación de Ofertas solicitó vía web a la Secretaria de Función Pública las Constancias correspondientes sobre la situación del oferente con referencia en las prohibiciones establecidas en el ART. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Secretaria de la Función Pública emite su informe según Nota PR/SFP/SG N° 288/2016 de Fecha 11/04/2016, y Planilla de Situación de Funcionarios según Expediente N° 3883/2015, dejando constancia

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

de que el oferente Neri Javier Caballero con C.I. N° 1.976.058 No registra Datos en ninguna Institución Pública. (Anexo a la misma planilla de altas y bajas s/ constancia N° 1306)

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES**
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º de la Ley mencionada, se dispone que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

A los efectos de la aplicación del margen de preferencia para productos o servicios de origen nacional, las firmas deben de presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Dicho documento es de carácter formal solicitado en el PBC, por lo cual ante la omisión de este requerimiento El Comité de Evaluación de Ofertas Solicitó por Cédula de Notificación CD N° 03/2016 a una de la empresas en este caso EYR ELECTRICIDAD de Fidel Espinoza con RUC N° 1670820-2 para la presentación de la misma, dando como respuesta de lo solicitado que dicho certificado ya se está gestionando ante el MIC por la Firma Oferente y que estarían presentando si resultasen adjudicados para el presente servicio. La no presentación del Certificado no implica la descalificación de la oferta, pero si la imposibilidad de acogerse al beneficio quedando el cuadro de precios con los siguientes montos.

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)	Ley N° 4558/2011 margen de Preferencia
1	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.	1976058-2	22.104.000	***
2	EYR ELECTRICIDAD de Fidel Espinoza	1670820-2	35.924.000	43.108.800

En fecha 1/04/2016, se procede al Acto de Apertura de Sobres de la empresa presentada y citada en el ***Punto 2***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.----------

6. **ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

técnicas requeridas en el PBC por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, las cuales se describen en el cuadro siguiente:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN /ESPECIFICACIONES
1	72102201-003	Cambio de artefacto de AP tipo cerrado
2	72102201-003	Cambio de lámpara de AP tipo cerrado
3	72102201-003	Cambio de fotocélula de AP tipo cerrado
4	72102201-003	Cambio de acometida de AP tipo cerrado
5	72102201-003	Cambio de reactancia de AP interno
6	72102201-003	Cambio de porta lámpara de AP tipo cerrado
7	72102201-003	Cambio de zócalo de AP
8	72102201-002	Limpieza de tulipa de AP cerrado
9	72102201-003	Cambio de Ignitor
10	72102201-003	Cambio de capacitor de AP
11	72102201-003	Colocación de porta fusible para AP tipo cerrado
12	72102201-012	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico
13	72102201-003	Provisión, colocación e instalación de equipo completo de fluorescente de 40 watts
14	72102201-003	Provisión, colocación e instalación de equipo completo de fluorescente de 20 watt.
15	72102201-003	Provisión e instalación de toma corriente.
16	72102201-003	Provisión de artefacto de embutir de 1x250W MN (mercurio halogenado). Doble altura
17	72102201-003	Cambio de reactor para artefacto de embutir. Doble altura.
18	72102201-003	Cambio de ignitor múltiple para AE doble altura.
19	72102201-003	Cambio de capacitor para AE. Doble altura
20	72102201-003	Cambio de lámpara de mercurio halogenado de 250 w de AE
21	72102201-003	Cambio de porta lámpara de porcelana de AE

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

22	72102201-003	Cambio de porta lámpara de porcelana de receptáculo
23	72102201-003	Cambio de porta lámpara de porcelana colgante
24	72102201-003	Provisión y cambio de foco de bajo consumo 24w
25	72102201-002	Reparación de reflector de 400w
26	72102201-002	Cambio de contactores trifásicos BG1210A
27	72102201-003	Montaje de tulipa con aplique cerrado de adosar
28	72102201-003	Cambio de ignitor de tulipa
29	72102201-003	Cambio de capacitor de tulipa
30	72102201-003	Cambio de foco de tulipa
31	72102201-003	Cambio de porta lámpara de tulipa
32	72102201-003	Aplique cerrado de adosar lámpara SAP de 70W en pilares de pergolado
33	72102201-002	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara SAP de 400W
34	72102201-002	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara SAP de 150W en iluminación de fachada
35	72102201-002	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara MH de 150W en iluminación de monumento
36	72102201-002	Mantenimiento de proyector blanco de 150w Mh para iluminación de sospechosos en sala de identificación.
37	72102201-003	Cambio de artefacto de embutir orientable 70W MH en sala de Juicio orales
38	72102201-002	Reparación de instalación de seca manos de 1800w de potencia con aire tibio apagado automático por sensores
39	72102201-020	Rebobinado de motores 25 HP
40	72102201-020	Rebobinado de motores 1 HP
41	72102201-003	Cambio de temporizador trifásico
42	72102201-002	Cambio de cableado circuito eléctrico de 6 mm
43	72102201-002	Cambio de cableado circuito eléctrico de 4mm
44	72102201-002	Cambio de cableado circuito eléctrico de 2 mm
45	72102201-002	Cambio de cableado circuito eléctrico de 1mm

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Deimiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

46	72102201-003	Cambio de capacitor trifásico. Banco de capacitores
47	72102201-014	Mantenimiento de banco de capacitores
48	72102201-003	Cambio de lámpara de 4 PIN. Luz de escalera
49	72102201-003	Cambio de reactancia electrónica. Luz de escalera
50	72102201-003	Cambio de cargador. Luz de escalera
51	72102201-003	Cambio de porta lámpara de 4 PIN
52	72102201-001	Mantenimiento y limpieza de transformador de 500KV
53	72102201-9997	Instalación y Mantenimiento de ventilador de techo
54	72102201-003	Cambio de interruptor H1221 15ª bipolar. Sala de Control
55	72102201-003	Cambio de zócalo de artefacto embutir 3x18 FL en cieloraso
56	72102201-003	Cambio y provisión de lámpara 4 pines de 36w para luz de emergencia de escaleras.
57	72102201-003	Cambio y provisión de reactancia eléctrónica de 36W
58	72102201-003	Cargador de batería balastro electrónica para luz de emergencia de escaleras
59	72102201-001	Análisis de aceite y mantenimiento de sala de transformador
60	72102201-003	Provisión y Cambio de capacitor de 15 KVAR
61	72102201-001	Trifásico de Instalaciones eléctricas en el Juzgado de Paz del Interior

Los oferentes manifestaron mediante declaración jurada de poseer la capacidad y condiciones para la prestación de servicios solicitado en los términos y tiempos solicitados por el PBC.

7. ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa los ítems ofertado por el oferente, teniendo en cuenta los servicios solicitados, la conveniencia del precio presentado para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente la oferta con los precios más bajos:

- **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero., RUC: 1976058-2(Gs. 22.104.000).**
  - Desde el punto de vista documental la empresa citada ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - La citada firma ha presentado una oferta económicamente aceptable.
  - Cabe mencionar de que la firma oferente ha sido ya adjudicada años anteriores para el mismo servicio y que s/ NSOC N° 153/2016 de la Administradora de Contrato, la empresa mencionada

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

posee una calificación de grado satisfactoria con respecto a los servicios realizados durante la vigencia del contrato existente periodo 2015.

- La empresa hasta la fecha no se encuentra Inhabilitado según registro en el SICP (anexo a la misma captura de pantalla del Registro.)
- Por lo expuesto la Empresa Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero Páez, cuenta con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para su adjudicación en el presente llamado, conforme a los montos máximos y mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", la evaluación técnica y económica de las ofertas; **así como los alcances y procedimientos vigentes, dispuestos por la Resolución DNCP Nº 522/2015;**----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER.

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 03/2016 **"MANTENIMIENTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS", PAC Nº 308.694**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:

- **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez., RUC: 1976058-2, con domicilio en la calle De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán- Lambaré,** por un monto **Máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones)**, y por un **monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones)**, incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia desde la suscripción del contrato y por el término de 15 (quince) meses; erogaciones imputables al ***RUBRO 246-30-001 –Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones.***

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Adjudicado: SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72102201-003	Cambio de artefacto de AP tipo cerrado	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
2	72102201-003	Cambio de lámpara de AP tipo cerrado	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
3	72102201-003	Cambio de fotocélula de AP tipo cerrado	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
4	72102201-003	Cambio de Acometida de AP tipo cerrado	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
5	72102201-003	Cambio de reactancia de AP interno	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
6	72102201-003	Cambio de porta lámpara de AP tipo cerrado	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
7	72102201-003	Cambio de zócalo de AP	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
8	72102201-002	Limpieza de tulipa de AP cerrado	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
9	72102201-003	Cambio de ignitor	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
10	72102201-003	Cambio de capacitor de AP	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
11	72102201-003	Colocación de porta fusible para AP tipo cerrado	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
12	72102201-012	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
13	72102201-003	Provisión, colocación e instalación de equipo completo de fluorescente de 40 watt	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	180.000	180.000

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Anexo 6

14	72102201-003	rovisión, colocación e instalación de equipo completo de fluorescente de 20 watt	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
15	72102201-003	Provisión e instalación de toma corriente	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
16	72102201-003	Provisión de artefacto de embutir de 1x250w MN(mercurio haloenado). Doble altura.	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
17	72102201-003	Cambio de reactor para artefacto de embutir. Doble altura.	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
18	72102201-003	Cambio de ignitor múltiple para AE. Doble altura.	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
19	72102201-003	Cambio de capacitor para AE. Doble altura	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
20	72102201-003	Cambio de lámpara de mercurio halogenado de 250 w de AE	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
21	72102201-003	Cambio de porta lámpara de porcelana de AE	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
22	72102201-003	Cambio de porta lámpara de porcelana de receptáculo	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
23	72102201-003	Cambio de porta lámpara de porcelana colgante	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
24	72102201-003	Provisión y cambio de foco de bajo consumo 24 W	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
25	72102201-002	Reparación de reflector de 400 W	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	480.000	480.000
26	72102201-003	Cambio de contactores trifasicos BG1210A	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	195.000	195.000
27	72102201-003	Montaje de tulipa con aplique cerrado de adosar	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
28	72102201-003	Cambio de ignitor de tulipa	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
29	72102201-003	Cambio de capacitor de Tulipa	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
30	72102201-003	Cambio de foco de tulipa	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
31	72102201-003	Cambio de porta lámpara de tulipa	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
32	72102201-003	Aplique cerrado de adosar lámpara SAP de 70W en pilares de pergolado.	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
33	72102201-002	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara SAP de 400W	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
34	72102201-002	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara SAP de 150W en iluminación de fachada	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	30.000	30.000

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

35	72102201-002	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara MH de 150w en iluminación de monumento.	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
36	72102201-002	Mantenimientto de proyector blanco de 150w Mh para iluminación de sospechosos en sala de identificación.	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
37	72102201-003	Cambio de artefacto de embutir orientabke 70W MH en sala de juicios orales.	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
38	72102201-002	Reparación de instalción de secamanos de 1800w de potencia con aire tibio apagado automático por sensores	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	485.000	485.000
39	72102201-020	Rebobinado de motores 25 HP	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	4.800.000	4.800.000
40	72102201-020	Rebobinado de motores 1 HP	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
41	72102201-003	Cambio de temporizador trifásico	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
42	72102201-002	Cambio de cableado circuito eléctrico de 6 mm	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
43	72102201-002	Cambio de cableado circuito eléctrico de 4 mm	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	12.000	12.000
44	72102201-002	Cambio de cableado circuito eléctrico de 2mm	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	8.000	8.000
45	72102201-002	Cambio de cableado circuito eléctrico de 1 mm	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
46	72102201-003	Cambio de capacitor trifásico Banco de capacitores	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
47	72102201-014	Mantenimiento de banco de capacitores	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
48	72102201-003	Cambio de lámpara de 4 PIN. Luz de escalera	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	39.500	39.500
49	72102201-003	Cambio de reactancia electrónica. Luz de escalera	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
50	72102201-003	Cambio de caragador. Luz de Escalera	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	320.000	320.000

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONCURSO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

51	72102201-003	Cambio de porta lámpara de 4 PIN	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
52	72102201-001	Mantenimiento y Limpieza de transformador de 500 KV	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	2.300.000	2.300.000
53	72102201-9997	Instalación y mantenimiento de ventilador de techo	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
54	72102201-003	Cambio de interruptor H12221 15 A bipolar. Sala de control	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
55	72102201-003	Cambio de zócalo de artefacto embutir 3x18 FL en cieloraso	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
56	721022201-003	Cambio y Provisión de lámpara 4 pines de 36 w para luz de emergencia de escaleras.	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	39.500	39.500
57	72102201-003	Cambio y provisión de reactancia electrónica de 36 W	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
58	72102201-003	Cargador de batería balastro electrónica para luza de emergencia de escaleras.	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
59	72102201-001	Análisis de aceite y mantenimiento de sala de transfromador	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
60	72102201-003	Provisión y cambio de capacitor de 15 KVAR	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
61	72102201-001	Trifásico de instalaciones eléctricas en Juzgados de Paz del Interior.	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
							TOTAL		**22.104.000**

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN /SUOC/N° 01/2016

Pilar, 22 de abril de 2016

Excelentísima
Presidente
Honorable Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Graciela Elena Candia Fretes
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el ***Acta del Comité de Evaluación Nº 01/2016***, referente al proceso de contratación ***por la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2016***: **ID Nº 308.694 "MANTENIMIENTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS".**----------

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de propuestas y no ha encontrado ninguna objeción al mismo. POR TANTO refrenda la recomendación del **Comité de Evaluación**, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".***----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:...; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario..."----------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Sub Unidad Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

El acto de apertura de sobres se realizó el día **1 *de abril de 2016***, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 004/2016***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº: 275
Fecha: 22-04-2016
Hora: 11:24
Firma: Cespedes Maneda Cespedes
Auxiliar